formidad con lo solicitado. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico=

Francisco Coll Francisco Palacell

Ramón Camps

Federico Ros Enrique Negre

Jaime Pons Enrique Rojas hijo.

En el pueblo de Molins á los doce de Marzo de mil novecientos Once: siendo la hora de las doce se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Coll y Saladrigas, y abierta la sesión ordinaria de este dia, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en la órden del dia se dió cuenta de una moción de la comisión de Fomento y Policia Urbana encaminada á la adquisición por el Ayuntamiento del terreno que por este lindante con la calle de Berenguer 3º y Torrente Cagarell Don Pedro Sola y Don Ramon Ros así como que se proceda á la expropiación de parte de la era de trillar que lindante tambien con dicha calle pose asimismo Don José Pujol Falguera, con el objeto de llevar á debido efecto la urbanización de dichos terrenos y alineación de la referida calle.

Aceptada por el Ayuntº la citada propuesta, y decidido que la mentada expropiación se

llevar á efecto de comun acuerdo con los interesados á fin de evitar la larga tramitacion del espediente que con este objeto habria que instruir, acordó delegar á los Sres Alcalde y Síndico del Ayuntamiento para convenir con dichos interesados las condiciones de dicha adquisicion facultandoles para que desde luego los puedan llevar á debido efecto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico.

Francisco Coll Francisco Paracell

Juan Moreno

Juan Pons

José Pons

Enrique Negre

José Madaula Federico Ros

Enrique de Rojas, 2n

En el pueblo de Mollet á los diez y nueve de Marzo de mil novecientos once: Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento anotados al márgen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Franco Coll y Saladrigas, se abrió la sesion ordinaria de este dia, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion el Sr. Alcalde dió cuenta de haber llevado á efecto en union con el Sr. Regidor Síndico el convenio acordado por el Ayuntº en la sesion anterior con Don Jose Pujol Falguera, Don Ramon Ros y Donª Pedro Sala, en la forma siguiente:

Don Ramon Ros, cede al Ayuntamiento toda